

AGRICULTURA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, R.D.
25 de noviembre, 2020

DCP#-035-20

Al : Señor
Ing. René Jáquez
Director Dirección de Ingeniería.
Su Despacho. -

Vía : Señor
Arq. Ángel López
Subdirector Dirección de Ingeniería
Su Despacho. -

Asunto : Remisión de informe pericial

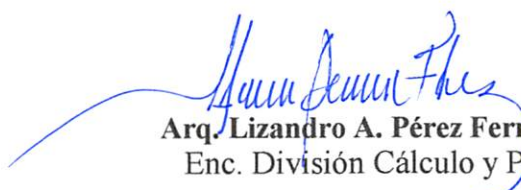
Anexo : Informe pericial



Cortésmente, estamos remitiendo informe pericial indicado en el asunto. Para su conocimiento y fines de lugar.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,


Arq. Lizandro A. Pérez Fernández, MSc.
Enc. División Cálculo y Presupuesto.



LP/edep.



AGRICULTURA

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, R. D
25 de noviembre del año 2020.

Señores oferentes:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 340-06, con modificación en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, así como el cronograma de actividades del pliego de condiciones de la Comparación de Precios de Referencia **AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0008**, para **LA REMODELACIÓN DE OFICINA EN LA SEDE CENTRAL DONDE ESTARÁN UBICADOS ASESORES DEL MINISTERIO Y TÉCNICOS DEL REGEA**, tenemos a bien solicitar las documentaciones de carácter subsanables, a requerimiento de la comisión de peritos que realizan las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por las personas jurídicas o físicas participantes en dicha comparación de precios, según indicaremos a continuación:

OFERTA	OFERENTE	RNC	SUBSANACIONES SOBRE A
1	AZULMA, SRL.	131-34213-2	-Declaración Jurada (en original) donde se manifieste los dos requerimientos: no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, ya que, uno de ellos no está en la declaración suministrada. Además, a parte de la firma, el notario público debe completar su información. -Estados Financieros auditados de los tres (3) últimos años de ejercicios contables consecutivos. -Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los bienes licitados y líneas de créditos de bancos comerciales establecidos en la

			República Dominicana. -Currículo del Personal Profesional propuesto en el formulario SNCC.D.045, ya que, el suministrado no es del formulario SNCC.D.045. -Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
2	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y DISEÑO DE INTERIORES JAIRUF, SRL.	131-14143-9	-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) Actualizada. -Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, que esté firmada por el declarante, ya que, la suministrada no lo está. -Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)

Conforme lo observado en las propuestas de los oferentes, se envía a Subsanan a los oferentes: **AZULMA, SRL Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y DISEÑO DE INTERIORES JAIRUF, SRL**, debido a lo indicado en la presente, teniendo como fecha límite de entrega el día veintisiete (27) de noviembre (11) del año dos mil veinte (2020). A las 10:00 a.m.

Sin otro particular, les saluda.



Ing. Wilna Casado.
Analista de Proyectos.
Dirección de Ingeniería.

